

INSTRUCTIVO PARA RECLAMOS O DENUNCIAS

Si usted es un usuario o suscriptor de algún servicio de telecomunicaciones y desea interponer ante CONATEL algún reclamo o denuncia porque su proveedor no ha resuelto su reclamo o no lo ha hecho a su satisfacción, háganos el favor de seguir los siguientes pasos:

1. Complete la Forma 750 (Formularios de Reclamos del Usuario).
Esta Forma la puede bajar de nuestro sitio www.conatel.hn o solicitarla en nuestras oficinas.
2. Adjunte a su reclamo toda la documentación de respaldo que estime conveniente:
 - a. Comprobante de denuncia ante el operador.
 - b. Respuesta del operador respecto al reclamo interpuesto (si la hubiere).
 - c. Contrato de prestación de servicios del Operador (si lo tuviese).No se requiere que los documentos sean originales.
3. Presente esta información a CONATEL utilizando cualquiera de los siguientes medios:
 - a. Personalmente en nuestras oficinas en la Colonia Modelo, de lunes a viernes con un horario de 8:30 a 16:30.
 - b. Mediante Fax, número 234-8611.
 - c. Mediante correo electrónico, reclamos@conatel.hn
4. Para cualquier consulta, comentario o sugerencia, además de los medios antes indicados puede comunicarse con nosotros al teléfono 234-8600, extensiones 116 y 117.

Este trámite y demás recursos relacionados no están sujetos a cobro alguno y no será obligatoria la intervención de un apoderado legal.